



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

OF. ORD. N° 238/2026

ANT.: Ley 21.796 de Presupuestos
Sector Público año 2026, Partida
20 Capítulo 01 Programa 01,
Artículo 14 Numeral 6

MAT.: Remite Informe Trimestral

Santiago, 29/04/2026

DE : DIRECTOR DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar y conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.796 para el año 2026, se envía información correspondiente a:

ARTICULADO LEY 21.796 DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO

Artículo N° 14, Numeral 6

"Se informará trimestralmente dentro de los treinta días siguientes al termino del respectivo trimestre a la Comisión especial Mixta de Presupuestos con copia a la Biblioteca del Congreso Nacional, el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido, por programa presupuestario, en el formato que definirá para tal efecto el Ministerio Secretaria General de Gobierno. Asimismo, informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, distinguiendo entre avisos promoción en periódicos, radios, televisión, medios digitales, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicios de exposiciones e indicando los proveedores de cada uno de ellos, si estos tienen una clara identificación local y si pertenecen a un holding, conglomerado o cadena de comunicación. Respecto de estos últimos, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.

Lo saluda cordialmente,



RAFAEL MARTÍNEZ MENANTEAU
DIRECTOR (S)
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

WW/LCG/EFA/RMA/poa

Distribución:

1. Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
2. Comisión Hacienda Cámara del Senado.
3. Comisión Hacienda Cámara de Diputados.
4. Biblioteca del Congreso Nacional
5. Sr. Subsecretario General de Gobierno MSGG.
6. Dirección DAF
7. Departamento de Finanzas MSGG.
8. Central de Documentación.



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ARTICULO 14 NUMERAL 6

**MONTO EJECUTADO POR CONCEPTO DE
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, IMPUTADOS AL
SUBTÍTULO 22-07**

I TRIMESTRE AÑO 2026

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
GASTOS EN PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN IMPUTADOS AL 22-07 PRIMER TRIMESTRE AÑO 2026
Articulado 14 Numeral 6

	Nombre Proveedor	Fecha	Descripción Gasto	Mecanismo de Adquisición	Montos devengados
Secretaría General de Gobierno	60501000-8 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR RES EXENTA 272/1212	27-10-2020	Publicaciones en el Diario Oficial	Convenio	770.397